Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2024/2078(INI)

19.2.2025

ENMIENDAS
708 - 796

Proyecto de informe
Ana Catarina Mendes
(PE767.867v01-00)

Informe de la Comisión sobre el Estado de Derecho en 2024
(2024/2078(INI))

Enmienda 708
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Insta a la Comisión a que añada un pilar al informe anual sobre el Estado de Derecho relativo al refuerzo de la lucha contra todas las formas de discriminación;	33. Insta a la Comisión a que añada un pilar al informe anual sobre el Estado de Derecho relativo al refuerzo de la lucha contra todas las formas de discriminación***, tal como se consagra en el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea***;

Or. en

Enmienda 709
Mariusz Kamiński, Joachim Stanisław Brudziński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Insta a la Comisión a que añada ***un*** pilar al informe anual sobre el Estado de Derecho relativo al refuerzo de la lucha contra todas las formas de discriminación;	33. Insta a la Comisión a que ***no*** añada ***ningún*** pilar al informe anual sobre el Estado de Derecho***, tampoco ninguno*** relativo al refuerzo de la lucha contra todas las formas de discriminación;

Or. pl

Enmienda 710
Alessandro Zan

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Insta a la Comisión a que añada un pilar al informe anual sobre el Estado de Derecho relativo al refuerzo de la lucha	33. Insta a la Comisión a que añada un pilar al informe anual sobre el Estado de Derecho relativo al refuerzo de la lucha

contra todas las formas de discriminación;	contra todas las formas de discriminación ***y odio***;

Or. en

Enmienda 711
Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Insta a la Comisión a que añada un pilar al informe anual sobre el Estado de Derecho relativo ***al refuerzo de*** la lucha contra ***todas las formas de discriminación***;	33. Insta a la Comisión a que añada un pilar al informe anual sobre el Estado de Derecho relativo ***a*** la lucha contra ***la censura de los medios de comunicación y del contenido en línea***;

Or. fr

Enmienda 712
Ana Catarina Mendes, Chloé Ridel, Sandro Ruotolo, Francisco Assis, Hannes Heide, Pina Picierno, Matjaž Nemec, Emma Rafowicz, Krzysztof Śmiszek, Katarina Barley, Evin Incir, Juan Fernando López Aguilar, Nacho Sánchez Amor, Marco Tarquinio, Javier Moreno Sánchez, Alessandro Zan, Cecilia Strada

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Pide a los Estados miembros que apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de conformidad con los principios consagrados en los Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Derecho internacional; pide a los Estados miembros que garanticen que los nacionales de terceros países disfruten de los mismos derechos y de un trato igualitario y humano, así como de un acceso justo a los procedimientos de protección internacional, respetando plenamente el Derecho internacional y el

principio de no devolución; insta a la Comisión a que garantice que la externalización y la gestión extraterritorial de la migración, como los acuerdos bilaterales de los Estados miembros con terceros países, no socaven en ningún caso estos principios ni los criterios establecidos en la legislación de la Unión;

Or. en

Enmienda 713
Raquel García Hermida-Van Der Walle, Fabienne Keller, Sophie Wilmès, Abir Al-Sahlani, Sigrid Friis, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Pide a la Comisión que reconsidere su posición sobre la iniciativa «Minority SafePack» y que presente iniciativas legislativas para salvaguardar la promoción de los derechos de las minorías y los derechos lingüísticos;

Or. en

Enmienda 714
Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que siga incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los procedimientos de infracción[48];	***suprimido***

[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.

Or. fr

Enmienda 715
Alessandro Ciriani, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que siga incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los procedimientos de infracción[48];	***suprimido***

[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.

Or. it

Enmienda 716
Jorge Buxadé Villalba, Marieke Ehlers, Malika Sorel, Fabrice Leggeri

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que siga incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los procedimientos de infracción[48];	***suprimido***
[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.	

Or. en

Enmienda 717
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que siga incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el ***mecanismo general de*** condicionalidad ***y los*** procedimientos de infracción[48];	34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que siga incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el ***Reglamento relativo a la*** condicionalidad ***del Estado de Derecho y otros procedimientos presupuestarios y procedimientos de infracción; pide a la Comisión que recurra sistemáticamente a procedimientos y solicitudes de medidas provisionales acelerados ante el TJUE en casos de infracción; pide a la Comisión que no utilice el «diálogo» con los Estados miembros ni el procedimiento «piloto» como medios sin plazo definido para evitar la incoación de*** procedimientos de infracción ***reales; pide a la Comisión***

	que revise su política, perfilada en su Comunicación de 2022 sobre hacer cumplir el Derecho de la UE, de no usar acciones por infracción para reparaciones «individuales», ya que esta política ha dado lugar a una grave privación de derechos para ciudadanos de toda la Unión, especialmente cuando sus propios Gobiernos se niegan a cumplir la legislación de la Unión o las sentencias del TJUE, y también porque la mayoría de estos casos no son individuales, sino que abordan cuestiones estratégicas y fundamentales;
[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.	

Or. en

Enmienda 718
András László

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. ***Reitera su llamamiento*** a la Comisión ***para que siga incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre el*** Estado de Derecho***, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los*** procedimientos de ***infracción[48]***;	34. ***Expresa su profunda preocupación por la situación del Estado de Derecho en las instituciones europeas; pide*** a la Comisión ***que investigue las crecientes violaciones del Estado de Derecho en estas instituciones; observa con profunda preocupación la supuesta participación del antiguo comisario de Justicia, Didier Reynders, en un sistema de blanqueo de capitales; expresa su profunda preocupación por el hecho de que un comisario de Justicia que supuestamente blanqueó más de 1 millón***

	EUR comprando billetes de lotería fuera responsable de la defensa del Estado de Derecho ***en la Unión Europea; destaca que en 2019, como comisario propuesto, Didier Reynders ya había sido acusado de blanqueo de capitales y corrupción por las autoridades belgas; pide a la Comisión que explique cómo ha podido ser Didier Reynders responsable de la cartera de Justicia durante el noveno mandato a pesar de estas graves acusaciones; reitera que este informe no puede servir de base para otros mecanismos y*** procedimientos de ***la Unión***;
[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.	

Or. en

Enmienda 719
Mariusz Kamiński, Joachim Stanisław Brudziński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. ***Reitera su llamamiento*** a la Comisión ***para que siga*** incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los procedimientos de infracción[48];	34. ***Pide*** a la Comisión ***que valore si seguir*** incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los procedimientos de infracción[48]***, resulta adecuado, habida cuenta de que ello se ha utilizado de manera escandalosamente política, siendo el mejor ejemplo de ello Polonia, donde, tras el cambio de Gobierno a uno proclive a Bruselas y Berlín, sin que haya habido***

cambio legislativo alguno y a pesar de la violación abierta de los fundamentos constitucionales del Estado, se ha abandonado toda crítica y desistido del procedimiento del artículo 7 del TUE;

[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.

[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.

Or. pl

Enmienda 720
Nikola Minchev, Moritz Körner, Hilde Vautmans, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Abir Al-Sahlani, Chloé Ridel, Fabienne Keller, Lucia Yar, Irena Joveva, Isabel Wiseler-Lima, Daniel Freund
en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Sophie Wilmès

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que siga incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los procedimientos de infracción[48];	34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que siga incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los procedimientos de infracción[48]; ***solicita a la Comisión que informe anualmente sobre la aplicación y la eficacia de los instrumentos utilizados contra la vulneración de los principios del Estado de Derecho en los Estados miembros;***

[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión:

[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión:

una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.

una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.

Or. en

Enmienda 721
Birgit Sippel, Klára Dobrev

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que ***siga incorporando los*** instrumentos ***reactivos*** en el informe sobre el Estado de Derecho, ***como*** los procedimientos ***del*** artículo 7 del TUE, el mecanismo ***general de condicionalidad*** y los procedimientos de infracción[48];	34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que ***refleje mejor los diferentes*** instrumentos ***del conjunto de instrumentos del Estado de Derecho*** en el informe sobre el Estado de Derecho, ***en particular*** los procedimientos ***en curso con arreglo al*** artículo 7 del TUE, el mecanismo ***de condicionalidad del Estado de Derecho*** y los procedimientos de infracción[48];
[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.	[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.

Or. en

Enmienda 722
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que ***siga incorporando los instrumentos reactivos en el informe sobre*** el Estado de Derecho, ***como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los procedimientos de infracción***[48];	34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que ***se abstenga de crear nuevos mecanismos e instrumentos para proteger*** el Estado de Derecho, ***dado que los mecanismos e instrumentos ya existentes son suficientes***;
[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.	
	Or. sk

Enmienda 723
Michał Wawrykiewicz

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que siga incorporando ***los instrumentos reactivos*** en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los procedimientos de infracción[48];	34. Reitera su llamamiento a la Comisión para que siga incorporando ***medidas de ejecución*** en el informe sobre el Estado de Derecho, como los procedimientos del artículo 7 del TUE, el mecanismo general de condicionalidad y los procedimientos de infracción[48];
[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.	[48] Comité Helsinki húngaro, Disregard for EU values: a snapshot of RoL issues in Hungary in light of the Article 7 procedure (Menosprecio de los valores de la Unión: una instantánea de las cuestiones relativas al Estado de Derecho en Hungría a la luz del procedimiento del artículo 7), 12 de noviembre de 2024.
	Or. en

Enmienda 724
Birgit Sippel, Klára Dobrev, Krzysztof Śmiszek, Csaba Molnár

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Lamenta que el Gobierno húngaro no haya adoptado ninguna medida significativa orientada a la aplicación de las recomendaciones del informe sobre el Estado de Derecho en 2024; destaca que la situación de la libertad de los medios de comunicación, los controles y equilibrios, la corrupción de alto nivel y el espacio para las organizaciones de la sociedad civil han empeorado aún más desde su publicación; destaca que la reforma judicial de 2023 no ha logrado ninguna mejora sustancial en lo que respecta a la independencia del poder judicial; condena la reciente decisión del Gobierno de vincular la corrección de la remuneración de los jueces, que lleva mucho tiempo pendiente, a su aceptación de nuevas incursiones políticas en detrimento de la independencia judicial;

Or. en

Enmienda 725
Alessandro Zan

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que luchen contra la discriminación por motivos de origen racial y étnico, religión o convicciones, nacionalidad, opiniones políticas, lengua, discapacidad, edad, género, incluida la identidad de género y la expresión de

género, y orientación sexual; insta al Consejo a que alcance un acuerdo sobre la Directiva 2008/140/CE;

Or. en

Enmienda 726
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Lamenta que el Gobierno húngaro no haya dado ningún paso significativo hacia la aplicación de las recomendaciones del informe sobre el Estado de Derecho en 2024 y que Hungría sea el único Estado miembro que queda sujeto al procedimiento del artículo 7, apartado 1, del TUE; destaca que el respeto del Estado de Derecho se ha venido deteriorando constantemente;

Or. en

Enmienda 727
Marco Tarquinio, Alessandro Zan, Damien Carême, Mélissa Camara

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Pide a la Comisión Europea que integre explícitamente las consideraciones de justicia racial en los futuros informes sobre el Estado de Derecho y que exija a los Estados miembros que recopilen datos sobre igualdad desglosados, comparables y sólidos para evaluar plenamente el impacto de la discriminación estructural en el Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 728
Alessandro Zan

Propuesta de Resolución
Apartado 34 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen el pleno respeto de los derechos de las personas LGBTQIA+ en todo el territorio de la Unión y que las personas LGBTQIA+ puedan vivir con seguridad, ejercer sus derechos y aprovechar plenamente su potencial; pide a la Comisión y al Consejo que hagan de los derechos de las personas LGBTQIA+ una prioridad transversal en todos los ámbitos políticos; pide a la Comisión que presente medidas legislativas adecuadas para garantizar el respeto de estos principios, así como que se valga de los procedimientos de infracción contra los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 729
Alessandro Zan

Propuesta de Resolución
Apartado 34 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 quater. Reitera su llamamiento a la Comisión para que luche contra todas las prácticas discriminatorias y salvaguarde los principios consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; insta a la Comisión a que garantice que la libre circulación de personas dentro de la Unión, el derecho a residir libremente y la reagrupación familiar se respeten plenamente en el territorio de la Unión y que todos los

	ciudadanos puedan disfrutar de los mismos derechos y ejercer plenamente sus derechos; pide a la Comisión la refundición de la Directiva 2004/38/CE con el fin de incluir el reconocimiento transfronterizo de los derechos familiares, incluida la paternidad de los progenitores del mismo sexo, a la luz de las últimas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 730
Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; lamenta la liberación de fondos de la Unión a Hungría a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que se cumplan todos los criterios de referencia del Estado de Derecho;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 731
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el	***suprimido***

MRR; lamenta la liberación de fondos de la Unión a Hungría a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que se cumplan todos los criterios de referencia del Estado de Derecho;

Or. sk

Enmienda 732
Jorge Buxadé Villalba, Marieke Ehlers, Malika Sorel, Fabrice Leggeri

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; lamenta la liberación de fondos de la Unión a Hungría a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que se cumplan todos los criterios de referencia del Estado de Derecho;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 733
Krzysztof Śmiszek, Matjaž Nemec, Robert Biedroń, Katarina Barley, Cecilia Strada, Klára Dobrev, Csaba Molnár, Emma Rafowicz, Alessandro Zan, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; lamenta la liberación de fondos de la	35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; lamenta la liberación de fondos de la

Unión ***a Hungría*** a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que se cumplan todos los criterios de referencia del Estado de Derecho;	Unión ***al Gobierno húngaro*** a pesar de las ***graves y persistentes*** deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que se cumplan todos los criterios de referencia del Estado de Derecho; ***insta al Consejo a que desbloquee las próximas etapas del procedimiento del artículo 7 contra Hungría, habida cuenta de las persistentes violaciones de los valores de la Unión, incluidos los ataques a la independencia judicial, la libertad de los medios de comunicación y la sociedad civil, que requieren una acción inmediata y decisiva para proteger el Estado de Derecho en la Unión;***
	Or. en

Enmienda 734
András László

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. ***Destaca la importancia de incluir hitos*** en materia ***del*** Estado de Derecho ***en*** instrumentos ***de financiación como el MRR; lamenta la liberación de fondos*** de la ***Unión a Hungría a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que se cumplan todos los criterios de referencia del Estado de*** Derecho;	35. ***Observa con preocupación el sesgo político de la Comisión a la hora de supervisar los criterios de referencia*** en materia ***de*** Estado de Derecho ***a través del conjunto de*** instrumentos ***del Estado de Derecho; pide a la Comisión que ponga fin a los ataques políticos contra gobiernos conservadores de derechas; destaca que Hungría está siendo objeto de chantaje financiero y político por parte*** de la ***Comisión debido a su Ley de Protección de Menores, su Ley de Protección de la Soberanía Nacional y su firme posición en materia de política migratoria; recuerda que Hungría tiene derecho a todos los fondos de la Unión retenidos ilegalmente por la Comisión; pide a la Comisión Europea que libere los 20 000 millones EUR restantes de fondos de la***

Unión a los que Hungría tiene derecho;

Or. en

Enmienda 735
Alessandro Ciriani, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. ***Destaca la importancia de incluir*** hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; ***lamenta la liberación de fondos de la Unión a Hungría a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que se cumplan todos los criterios de referencia del Estado de Derecho;***	35. ***Toma nota de la integración de los*** hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR;

Or. it

Enmienda 736
Birgit Sippel, Klára Dobrev, Krzysztof Śmiszek, Csaba Molnár

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; lamenta la liberación de fondos de la Unión ***a Hungría*** a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que ***se cumplan*** todos los criterios de referencia del Estado de Derecho;	35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; lamenta la liberación de fondos de la Unión ***al Gobierno húngaro*** a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos ***al Gobierno húngaro*** hasta que ***este cumpla*** todos los criterios de referencia del Estado de Derecho; ***insta a la Comisión a que***

garantice que los fondos de la Unión lleguen a la población húngara, también mediante financiación directa o indirecta para beneficiarios y destinatarios finales, con independencia del Gobierno húngaro;

Or. en

Enmienda 737
Mariusz Kamiński, Joachim Stanisław Brudziński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Destaca la ***importancia de incluir*** hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR***; lamenta*** la liberación de fondos de la Unión a Hungría ***a pesar de las*** deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción ***de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que se cumplan todos los criterios de referencia del*** Estado de Derecho;	35. Destaca la ***contradicción existente entre el procedimiento de*** hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación***,*** como el MRR***, y la necesidad de respetar los Tratados y de un enfoque basado en criterios objetivos; observa*** la liberación de fondos de la Unión a Hungría***, liberación que no es contraria a los Tratados, y que las supuestas*** deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción ***deben abordarse en procedimientos compatibles con los Tratados; hace hincapié en que los pagos procedentes de los fondos de la Unión no están vinculados a criterios arbitrarios relativos al*** Estado de Derecho;

Or. pl

Enmienda 738
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; lamenta la liberación de fondos de la Unión ***a Hungría*** a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que ***se cumplan*** todos los criterios de referencia del Estado de Derecho;	35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; lamenta la liberación de fondos de la Unión ***al Gobierno húngaro*** a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos ***al Gobierno húngaro*** hasta que ***este cumpla*** todos los criterios de referencia del Estado de Derecho; ***insta a la Comisión a que garantice que los fondos de la Unión lleguen a la población húngara, manteniendo al mismo tiempo el pleno impacto de las medidas adoptadas;***

Or. en

Enmienda 739
Nikola Minchev, Moritz Körner, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Abir Al-Sahlani, Chloé Ridel, Alessandro Zan, Fabienne Keller, Lucia Yar, Irena Joveva, Isabel Wiseler-Lima, Daniel Freund
en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Sophie Wilmès, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; lamenta la liberación de fondos de la Unión a Hungría a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que se cumplan todos los criterios de referencia del Estado de Derecho;	35. Destaca la importancia de incluir hitos en materia del Estado de Derecho en instrumentos de financiación como el MRR; ***pide que el futuro MFP incluya salvaguardias sólidas del Estado de Derecho aplicables a todos los fondos de la Unión;*** lamenta la liberación de fondos de la Unión a Hungría a pesar de las deficiencias en los marcos de independencia judicial y lucha contra la corrupción de dicho país; recomienda suspender los desembolsos hasta que se cumplan todos los criterios de referencia del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 740
Krzysztof Śmiszek, Matjaž Nemec, Robert Biedroń, Katarina Barley, Cecilia Strada, Klára Dobrev, Csaba Molnár, Emma Rafowicz, Alessandro Zan

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Expresa su profunda preocupación por el auge del extremismo de extrema derecha y su efecto corrosivo en las normas democráticas y el Estado de Derecho en varios Estados miembros; pide una acción coordinada de la Unión para contrarrestar esta amenaza, también a través de la educación, los programas de inclusión social y, cuando sea necesario, medidas legales; observa con preocupación que estos grupos se dirigen activamente a las minorías, incluidas las personas LGBTQI+, y contribuyen a un clima de miedo y discriminación; pide a la Comisión que identifique explícitamente a estos grupos como una amenaza para la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la independencia académica y de los medios de comunicación, en su informe anual sobre el Estado de Derecho; insta a los Estados miembros a que adopten medidas decisivas para contrarrestar su influencia a través de marcos jurídicos sólidos, una educación que promueva los valores democráticos y el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que luchan contra el extremismo;

Or. en

Enmienda 741
Ana Catarina Mendes, Chloé Ridel, Sandro Ruotolo, Francisco Assis, Hannes Heide, Pina Picierno, Matjaž Nemec, Emma Rafowicz, Krzysztof Śmiszek, Katarina Barley, Evin Incir, Juan Fernando López Aguilar, Nacho Sánchez Amor, Marco Tarquinio, Javier Moreno Sánchez, Alessandro Zan, Isabel Serra Sánchez, Cecilia Strada

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Pide la introducción de un instrumento basado en los resultados que parta del respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y los derechos humanos en el Reglamento sobre el marco financiero plurianual para una mayor armonización entre el respeto de estos principios y la concesión de fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 742
Moritz Körner, Malik Azmani, Dainius Žalimas, Lucia Yar, Fabienne Keller, Sophie Wilmès, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Abir Al-Sahlani, Veronika Cifrová Ostrihoňová

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Insiste en que se introduzca un vínculo más estrecho entre las conclusiones del informe sobre el Estado de Derecho y la asignación de apoyo financiero en el marco del presupuesto de la Unión, desde la lógica de los hitos, garantizando que los fondos de la Unión estén vinculados a la realización de las reformas necesarias;

Or. en

Enmienda 743
Ana Catarina Mendes, Chloé Ridel, Sandro Ruotolo, Francisco Assis, Hannes Heide, Pina Picierno, Matjaž Nemec, Emma Rafowicz, Krzysztof Śmiszek, Katarina Barley, Evin Incir, Juan Fernando López Aguilar, Nacho Sánchez Amor, Marco Tarquinio, Javier Moreno Sánchez, Klára Dobrev, Csaba Molnár, Moritz Körner, Daniel Freund, Cecilia Strada

Propuesta de Resolución
Apartado 35 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 ter. Expresa su preocupación por el hecho de que la fecha de publicación del informe anual sobre el Estado de Derecho no contribuya a generar suficiente visibilidad y sea contraria a la finalidad prevista del informe de generar un verdadero debate público sobre sus conclusiones; insta a la Comisión a que reconsidere la fecha de publicación y realice esfuerzos adicionales para dar a conocer ampliamente sus conclusiones en todos los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 744
Moritz Körner, Malik Azmani, Dainius Žalimas, Lucia Yar, Fabienne Keller, Sophie Wilmès, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Abir Al-Sahlani, Veronika Cifrová Ostrihoňová

Propuesta de Resolución
Apartado 35 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 ter. Espera que el informe de la Comisión sobre el Estado de Derecho en 2025 establezca plazos para la aplicación de las recomendaciones específicas por país; sostiene que los fondos de la Unión inmovilizados solo deben liberarse una vez se hayan aplicado plenamente reformas significativas y se haya alcanzado de forma verificable el cumplimiento del Estado de Derecho en la práctica;

Or. en

Enmienda 745

Krzysztof Śmiszek, Matjaž Nemec, Robert Biedroń, Katarina Barley, Cecilia Strada, Klára Dobrev, Csaba Molnár

Propuesta de Resolución
Apartado 35 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 ter. Anima a los Estados miembros a reforzar la democracia medioambiental garantizando la plena aplicación del Convenio de Aarhus, particularmente en lo que respecta al acceso a la justicia en cuestiones medioambientales y a la protección de los activistas y organizaciones medioambientales;

Or. en

Enmienda 746
Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; pide que se establezca un diálogo interinstitucional permanente sobre el Estado de Derecho en el que participen, entre otros, el Parlamento, el Consejo y la Comisión; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 747
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; pide que se establezca un diálogo interinstitucional permanente sobre el Estado de Derecho en el que participen, entre otros, el Parlamento, el Consejo y la Comisión; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones;	***suprimido***

Or. sk

Enmienda 748
András László

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; pide que se establezca un diálogo interinstitucional permanente sobre el Estado de Derecho en el que participen, entre otros, el Parlamento, el Consejo y la Comisión; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 749
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; ***pide que se establezca un diálogo*** interinstitucional ***permanente*** sobre el Estado de Derecho ***en el que participen, entre otros, el Parlamento, el Consejo y la Comisión***; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones;	36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; ***lamenta que la Comisión y el Consejo hayan rechazado hasta ahora la oferta del Parlamento de celebrar un acuerdo*** interinstitucional sobre ***la democracia,*** el Estado de Derecho ***y los derechos fundamentales; reafirma su voluntad de reanudar las conversaciones sobre este acuerdo; pide a las demás instituciones que, entretanto, estudien al menos una mayor cooperación en el contexto del proyecto piloto interinstitucional propuesto sobre democracia, Estado de Derecho y derechos fundamentales, que contribuiría a generar confianza entre las instituciones de manera práctica, especialmente compartiendo prácticas de seguimiento, diálogo y reunión***; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el comisario para los Derechos Humanos ***del Consejo de Europa*** y representantes del Parlamento, a sus sesiones; ***considera que el diálogo sobre el Estado de Derecho del Consejo debe ser más interactivo y sustancial, por lo que pide a los Estados miembros que inviertan en una preparación adecuada para este diálogo; hace hincapié en que el aumento de la transparencia mejoraría el diálogo sobre el Estado de Derecho dentro de la Unión y, por tanto, invita al Consejo a hacer públicos estos debates por país, así como las conclusiones públicas detalladas;***

Or. en

Enmienda 750
Jorge Buxadé Villalba, Marieke Ehlers, Malika Sorel, Fabrice Leggeri

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho***; pide que se establezca un diálogo interinstitucional permanente sobre el Estado de Derecho en el que participen, entre otros, el Parlamento, el Consejo y la Comisión; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras*** instituciones***, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones***;	36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho ***y la lucha contra la corrupción mediante la inclusión de las*** instituciones ***de la Unión por cuanto se refiere al control***;

Or. en

Enmienda 751
Nikola Minchev, Moritz Körner, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Abir Al-Sahlani, Chloé Ridel, Alessandro Zan, Fabienne Keller, Lucia Yar, Isabel Wiseler-Lima, Daniel Freund
en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Sophie Wilmès, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; pide que se establezca un diálogo interinstitucional permanente sobre el Estado de Derecho en el que participen***, entre otros,*** el Parlamento, el Consejo y la Comisión; pide al Consejo	36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; pide que se establezca un diálogo interinstitucional permanente ***a través de la conclusión de un acuerdo interinstitucional*** sobre el Estado de Derecho en el que participen el

que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones;

Parlamento, el Consejo y la Comisión; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones ***o que, al menos, facilite al Parlamento Europeo información sistemática sobre las reuniones del diálogo sobre el Estado de Derecho***;

Or. en

Enmienda 752
Michał Wawrykiewicz

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; pide que se establezca un diálogo interinstitucional permanente sobre el Estado de Derecho en el que participen, entre otros, el Parlamento, el Consejo y la Comisión; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones;	36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; pide que se establezca un diálogo interinstitucional permanente sobre el Estado de Derecho en el que participen, entre otros, el Parlamento, el Consejo y la Comisión; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones; ***insta al Consejo a que colabore con los Parlamentos nacionales para mejorar el control democrático del cumplimiento por parte de los Estados miembros de las normas del Estado de Derecho de la Unión;***

Or. en

Enmienda 753
Mariusz Kamiński, Joachim Stanisław Brudziński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik,

Jacek Ozdoba

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. ***Considera que debe reforzarse*** el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho***; pide que se establezca un diálogo interinstitucional permanente sobre el Estado de Derecho en el que participen, entre otros, el Parlamento, el Consejo y la Comisión; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones***;	36. ***Señala que han surgido voces que piden que se refuercen*** el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho***, lo que no es sin embargo acorde con la letra de los Tratados; observa al mismo tiempo que en particular las posturas del Parlamento suelen estar marcadas por el interés partidista de grupos concretos, lo que no hace más que reforzar el sesgo y la dimensión política del denominado «diálogo» sobre el Estado de Derecho***;

Or. pl

Enmienda 754
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; pide que se establezca ***un diálogo interinstitucional permanente sobre*** el Estado de Derecho en el que ***participen, entre otros, el Parlamento, el*** Consejo y ***la Comisión; pide al Consejo que haga que su diálogo sobre el Estado de Derecho sea más inclusivo, y que invite a otras instituciones, como la Comisión de Venecia, el Comisario para los Derechos Humanos y representantes del Parlamento, a sus sesiones***;	36. Considera que debe reforzarse el diálogo interinstitucional y la cooperación a escala de la Unión en relación con el Estado de Derecho; pide que se establezca ***el Semestre Europeo para*** el Estado de Derecho***, creando un marco*** en el que ***el papel clave del*** Consejo y ***del Parlamento Europeo estaría respaldado por el poder de la Comisión para garantizar el cumplimiento; observa que este marco abordaría el déficit democrático y garantizaría el respeto del Estado de Derecho en todos los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 755
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Lamenta profundamente la incapacidad del Consejo para lograr avances significativos en los procedimientos en curso al amparo del artículo 7, apartado 1, del TUE; insta al Consejo a que garantice que las audiencias tengan lugar al menos una vez por Presidencia durante los procedimientos en curso en virtud del artículo 7 y a que aborde también los nuevos acontecimientos que afectan al Estado de Derecho, la democracia y los derechos fundamentales; hace hincapié en que no hay necesidad de unanimidad en el Consejo para determinar un riesgo claro de una violación grave de los valores de la Unión en virtud del artículo 7, apartado 1, ni de dirigir recomendaciones concretas a los Estados miembros de que se trate ni de indicar plazos para la aplicación de dichas recomendaciones; reitera su llamamiento al Consejo para que lo haga, y subraya que cualquier nuevo retraso en dicha acción equivaldría a una vulneración del principio del Estado de Derecho por parte del propio Consejo; insiste en que se respeten el papel y las competencias del Parlamento;

Or. en

Enmienda 756
Birgit Sippel, Klára Dobrev

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Reitera su petición de hace tiempo de que se establezca un mecanismo de la Unión para la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales en forma de acuerdo interinstitucional, y pide a la Comisión y al Consejo que celebren dicho acuerdo interinstitucional; recuerda que el nuevo mecanismo debe integrar y complementar los mecanismos existentes, incluido el informe sobre el Estado de Derecho, debe basarse en datos contrastados y ser objetivo, dirigirse a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión, incluidas las medidas preventivas y correctoras, y contar con la participación de un grupo de expertos independientes;

Or. en

Enmienda 757
Javier Zarzalejos

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Pide a los Estados miembros que velen por que toda reforma legislativa que afecte a la separación de poderes respete plenamente los principios jurídicos europeos; insta a la Comisión a que evalúe si las medidas legislativas que afectan al poder judicial, las ventajas jurídicas o el control ejecutivo sobre las instituciones judiciales están en consonancia con el artículo 2 del TUE y si pueden justificar la incoación de procedimientos en virtud del artículo 7 del TUE;

Or. en

Enmienda 758
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Considera que debe reforzarse aún más la cooperación entre la Unión y organizaciones internacionales como el Consejo de Europa, la OSCE y las Naciones Unidas para promover y defender la democracia, el Estado de Derecho, las libertades fundamentales y los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías;

Or. en

Enmienda 759
Marieke Ehlers, Jorge Buxadé Villalba, Tom Vandendriessche, Fabrice Leggeri

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Estima que la cooperación entre los Estados miembros reviste especial importancia a la hora de promover la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales en la Unión; insta a la Comisión a que respete sus propias normas en los ámbitos de la transparencia, la lucha contra la corrupción y la justicia;

Or. en

Enmienda 760
Krzysztof Śmiszek, Matjaž Nemec, Robert Biedroń, Katarina Barley, Cecilia Strada, Klára Dobrev, Csaba Molnár, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Pide a los Estados miembros que garanticen que las medidas de emergencia adoptadas en respuesta a las crisis (como pandemias o amenazas a la seguridad) estén sujetas a un control parlamentario periódico y a un control judicial, estén estrictamente limitadas en el tiempo y sean proporcionadas;

Or. en

Enmienda 761
Moritz Körner, Malik Azmani, Dainius Žalimas, Lucia Yar, Fabienne Keller, Sophie Wilmès, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Abir Al-Sahlani, Veronika Cifrová Ostrihoňová

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Lamenta que la Comisión no haya incorporado muchas de las reiteradas peticiones del Parlamento en relación con los informes de la Comisión sobre el Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 762
Moritz Körner, Malik Azmani, Dainius Žalimas, Lucia Yar, Fabienne Keller, Sophie Wilmès, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Abir Al-Sahlani

Propuesta de Resolución
Apartado 36 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 ter. Pide a la Comisión que presente, a más tardar el 31 de diciembre de 2025, una comunicación en la que se detalle qué solicitudes aprobadas por el Parlamento en relación con los informes

de la Comisión sobre el Estado de Derecho desde 2021 aplicará, cuáles no, y las razones específicas de cualquier denegación;

Or. en

Enmienda 763
Krzysztof Śmiszek, Matjaž Nemec, Robert Biedroń, Katarina Barley, Cecilia Strada, Klára Dobrev, Csaba Molnár, Emma Rafowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 36 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 ter. Hace énfasis en la necesidad de que los Estados miembros aborden la brecha de género en el poder judicial y en otras instituciones democráticas clave; recomienda la aplicación de medidas específicas para aumentar la representación de las mujeres en los altos cargos judiciales y de la administración pública;

Or. en

Enmienda 764
Marieke Ehlers, Jorge Buxadé Villalba, Tom Vandendriessche, Fabrice Leggeri

Propuesta de Resolución
Apartado 36 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 ter. Pide a la Comisión que no utilice la protección del Estado de Derecho y los derechos fundamentales como pretexto para ejercer presión política sobre determinados Estados miembros a fin de que cambien políticas que se inscriben dentro de su ámbito de competencia;

Or. en

Enmienda 765
Marieke Ehlers, Jorge Buxadé Villalba, Tom Vandendriessche, Fabrice Leggeri

Propuesta de Resolución
Apartado 36 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 quater. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que, al igual que en el caso de los procedimientos del artículo 7, se apliquen medidas en virtud del Reglamento relativo a la condicionalidad del Estado de Derecho para fomentar ideales políticos y deslegitimar a determinados Estados miembros;

Or. en

Enmienda 766
Alessandro Ciriani, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados, también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	***suprimido***

Or. it

Enmienda 767
András László

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. ***Recomienda a*** la Comisión ***y a*** los Estados miembros ***que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, el uso de las*** redes sociales ***con fines manipuladores y malintencionados, también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa***; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	37. ***Manifiesta su preocupación por la injerencia del Parlamento Europeo y de*** la Comisión ***Europea en los asuntos internos de*** los Estados miembros***; recuerda que, el 7 de enero de 2025, el consejero delegado de Meta, Mark Zuckerberg, admitió que Facebook había censurado contenidos por motivos políticos; acoge con satisfacción los esfuerzos de Meta por promover la libertad de expresión en sus plataformas de redes sociales; lamenta que la verificación de datos políticamente sesgada en las plataformas de*** redes sociales ***siga aplicándose en Europa; pide a la Comisión que ponga fin a sus esfuerzos por censurar las voces conservadoras y de derechas en las plataformas de redes sociales; insta al Parlamento Europeo a que cree una comisión de investigación sobre la censura de Facebook; acoge con satisfacción los esfuerzos de Elon Musk en la lucha por la libertad de expresión***; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 768
Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras***, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados, también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho***;	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras;

Or. fr

Enmienda 769
Mary Khan, Milan Uhrík

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión ***y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados, también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa; subraya que la Comisión debe garantizar*** la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	37. Recomienda a la Comisión ***que garantice*** la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 770
Mariusz Kamiński, Joachim Stanisław Brudziński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados***,*** ***también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa***; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados ***para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa; observa que la Comisión ha hecho durante años caso omiso de la preponderancia de la progresía de izquierdas en los medios sociales, lo que incluye la imposición de este programa por parte de determinadas capitales, fundaciones internacionales e instituciones de la Unión***; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. pl

Enmienda 771
Nikola Minchev, Moritz Körner, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Abir Al-Sahlani, Chloé Ridel, Fabienne Keller, Lucia Yar, Irena Joveva, Isabel Wiseler-Lima
en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Sophie Wilmès, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados,	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados,

también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa; ***subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;***	también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa;

Or. en

Enmienda 772
Ewa Zajączkowska-Hernik

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras***, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados, también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa***; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 773
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, ***en particular,*** el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados***, también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa***; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, ***incluido*** el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. fi

Enmienda 774
Jorge Buxadé Villalba, Marieke Ehlers, Malika Sorel, Fabrice Leggeri

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras***, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados, también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa***; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras ***y adopten medidas eficaces para proteger nuestros intereses comunes; destaca que las operaciones de propaganda extranjera pueden contrarrestarse sin atentar contra la libertad de expresión, es decir, identificando adecuadamente a las organizaciones financiadas con fondos extranjeros o con iniciativas neutras como las notas de la comunidad***; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 775
Romana Tomc

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular**,** el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados**,** ***también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa***; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 776
Javier Zarzalejos

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular**,** el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados**,** ***también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa***; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 777
Moritz Körner, Malik Azmani, Dainius Žalimas, Fabienne Keller, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, ***en particular,*** el uso de las redes sociales con fines manipuladores ***y*** malintencionados***, también su uso por parte de personas como Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir*** desinformación en Europa; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen ***y aborden rápidamente*** las injerencias extranjeras, ***incluido*** el uso de las redes sociales con fines manipuladores***,*** malintencionados ***y de propagación de*** desinformación en Europa; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 778
Alessandro Zan

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados, también su uso por parte de personas como	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, el uso de las redes sociales con fines manipuladores y malintencionados, también su uso por parte de personas como

Elon Musk para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	Elon Musk ***y por Meta*** para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 779
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, ***el uso de las redes sociales*** con fines manipuladores y malintencionados, también ***su uso por parte de personas como Elon Musk*** para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;	37. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que supervisen las injerencias extranjeras, en particular, ***por parte de ONG*** con fines manipuladores y malintencionados, también ***los casos en los que se utilizan ONG*** para influir en la opinión pública y difundir desinformación en Europa; subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la inclusión de las instituciones de la Unión en su evaluación anual del Estado de Derecho;

Or. sk

Enmienda 780
Alessandro Zan, Cecilia Strada, Sandro Ruotolo, Pina Picierno, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Insta a la Comisión a que supervise plenamente que las listas de

países de origen seguros elaboradas por las autoridades nacionales competentes respeten siempre los principios democráticos, incluido el Estado de Derecho, los criterios establecidos en la legislación de la Unión, las sentencias del TJUE y el Derecho internacional; hace hincapié en la obligación, con arreglo al Derecho de la Unión e internacional, de conceder protección internacional a las personas perseguidas o expuestas a peligros graves por motivos de origen racial y étnico, religión o convicciones, nacionalidad, opiniones políticas, lengua, discapacidad, edad, género, incluida la identidad de género y la expresión de género, y orientación sexual;

Or. en

Enmienda 781
Alessandro Ciriani, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Destaca la importancia de proteger el derecho fundamental a la libertad de expresión, que constituye un pilar de nuestras sociedades democráticas. La Comisión debe garantizar la correcta aplicación del marco normativo de la Unión Europea a las plataformas de redes sociales que protegen este derecho, en lugar de promover una presión política que pueda limitar un debate abierto y sincero. Si bien las plataformas de redes sociales deben actuar de manera responsable y respetando la normativa vigente, es fundamental que las prácticas de moderación de contenidos no se conviertan en una herramienta de control, censura o manipulación política.

Or. it

Enmienda 782
Krzysztof Śmiszek, Matjaž Nemec, Robert Biedroń, Katarina Barley, Cecilia Strada, Klára Dobrev, Csaba Molnár, Emma Rafowicz, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Pide a los Estados miembros que mejoren la transparencia y la rendición de cuentas de las actividades de los grupos de presión, en particular mediante la creación o mejora de registros obligatorios de grupos de presión y mecanismos de «huella legislativa» para rastrear la influencia en los procesos legislativos;

Or. en

Enmienda 783
Nikola Minchev, Moritz Körner, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Abir Al-Sahlani, Chloé Ridel, Alessandro Zan, Fabienne Keller, Lucia Yar, Irena Joveva, Isabel Wiseler-Lima
en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Sophie Wilmès, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Subraya que la Comisión debe garantizar la correcta aplicación del Estado de Derecho en el seno de las instituciones de la Unión y pide la participación de dichas instituciones en la evaluación de su informe anual del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 784
Alessandro Zan

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Pide al Consejo que adopte una decisión para incluir el discurso de odio y el delito de odio en la lista de delitos contemplada en el artículo 83, apartado 1, del TFUE;

Or. en

Enmienda 785
Alessandro Ciriani, Paolo Inselvini

Propuesta de Resolución
Apartado 37 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 ter. Manifiesta su preocupación por la creciente tendencia a utilizar normas, como la Ley de Servicios Digitales, para promover posiciones y visiones políticas que pueden socavar la libertad de expresión. Las plataformas de redes sociales deben seguir siendo espacios en los que las ideas puedan intercambiarse libremente, sin miedo a la censura por motivos políticos. La Unión debe permanecer vigilante y oponerse a cualquier intento de instrumentalizar la moderación de contenidos con fines políticos, garantizando la protección de la libertad de expresión;

Or. it

Enmienda 786
Alessandro Zan, Krzysztof Śmiszek

Propuesta de Resolución
Apartado 37 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 quater. Insta a la Comisión a que presente una estrategia renovada para la igualdad de las personas LGBTQIA+ para el período posterior a 2025 que aborde plenamente los retos actuales en toda Europa y haga de los derechos LGBTQIA+ una prioridad transversal en todos los ámbitos políticos; destaca la importancia de la autodeterminación de las personas LGBTQIA+ y del reconocimiento de sus identidades y derechos, sin restricciones de edad; pide que se proteja y promueva la salud física y mental de las personas LGBTQIA+; solicita a la Comisión que presente propuestas legislativas para luchar contra el discurso de odio y los delitos de odio por motivos de identidad de género y orientación sexual, y que garantice la igualdad de derechos para las parejas del mismo sexo; insta a la Comisión a que presente una propuesta de prohibición de las prácticas de conversión en todos los Estados miembros que sea vinculante a escala la Unión;

Or. en

Enmienda 787
Alessandro Zan

Propuesta de Resolución
Apartado 37 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 quinquies. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que luchen contra la discriminación por motivos de origen racial y étnico, religión o convicciones, nacionalidad, opiniones políticas, lengua, discapacidad, edad, género, incluida la identidad de género y la expresión de género, y orientación sexual;

Or. en

Enmienda 788
Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en esos países candidatos a la adhesión;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 789
András László

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en esos países candidatos a la adhesión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 790
Moritz Körner, Malik Azmani, Dainius Žalimas, Lucia Yar, Fabienne Keller, Sophie Wilmès, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Abir Al-Sahlani, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Ana Catarina Mendes

Propuesta de Resolución

Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en esos países candidatos a la adhesión;	38. ***Celebra la ampliación del informe de la Comisión sobre el Estado de Derecho para incluir a los países candidatos, lo que refuerza que los valores fundamentales de la Unión deben ser respetados no solo por los Estados miembros actuales, sino también por los futuros miembros durante los procesos de adhesión;*** acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en esos países candidatos a la adhesión; ***espera que la Comisión incluya a todos los países candidatos en su informe sobre el Estado de Derecho en 2025;***

Or. en

Enmienda 791
Nikola Minchev, Moritz Körner, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Abir Al-Sahlani, Chloé Ridel, Fabienne Keller, Lucia Yar, Irena Joveva, Isabel Wiseler-Lima
en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Sophie Wilmès, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en ***esos*** países ***candidatos a la*** adhesión;	38. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en ***todos los*** países ***que están en un proceso de*** adhesión;

Or. en

Enmienda 792
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. ***Acoge con satisfacción*** la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en esos países candidatos a la adhesión;	38. ***Toma nota de*** la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en esos países candidatos a la adhesión;

Or. sk

Enmienda 793
Lukas Mandl, Hannes Heide

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en ***esos*** países ***candidatos a la adhesión***;	38. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en ***todos los*** países ***de los Balcanes Occidentales***;

Or. en

Enmienda 794
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

38. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, ***Macedonia del Norte*** y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en esos países ***candidatos a la adhesión***;	38. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir a Albania, Montenegro, ***Skopie*** y Serbia en su informe anual sobre el Estado de Derecho y anima a que se lleve a cabo una evaluación minuciosa en esta materia en esos países ***objeto de examen***;

Or. el

Enmienda 795
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo ***y a la Comisión***.	39. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo***, a la Comisión, a la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, al Consejo de Europa y a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros***.

Or. en

Enmienda 796
Mariusz Kamiński, Joachim Stanisław Brudziński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.	39. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión***, así como a los Estados miembros***.

Or. pl